



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 015/2022

EL SOLAR, 04 DE ABRIL DE 2022.-

VISTO:

El Decreto N° 014/2022 mediante el cual el Presidente Comunal, llamo a Concurso de Precios por compra de materiales de construcción.

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso de precio consiste en la compra de materiales de construcción para el área de desarrollo social.

Que luego de la apertura de sobres, la Comisión Evaluadora, procedió a efectuar su dictamen respecto a las ofertas presentadas, por los oferentes "Corralón El Solar", "Corralón Patagonia" y "Corralón Don Agustín", considerando la conveniencia de dicha oferta, considerando conveniente el precio. (Ver anexo n° 1).

Que, en consecuencia, resulta necesario adjudicar según anexo adjunto, la contratación señalada, en razón de ser la oferta más conveniente a los intereses comunales.

Por Ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE EL SOLAR

DECRETA

Artículo 1°: DISPONESE adjudicar el COTEJO DE PRECIOS N° 04/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, cuya finalidad es la compra de materiales de construcción: 10 barras de hierro N°8, 10 barras de hierro N°6, 10 barras de hierro N°4.2 y 10 cementos a "Corralón Patagonia" con Domicilio en Presidente Perón 79, en la localidad de Bovril, Provincia de Entre Ríos, CP 3192, CUIT 30-71178872-3 por un monto de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 50/100 (\$34.483,50); 1000 Bloques de cemento a "Corralón Don Agustín" con domicilio en Sarmiento 425, en la localidad de Hasenkamp, Provincia de Entre Ríos, CP 3133, CUIT 23-24317427-9 por un monto de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$116.000,00); 3 Mts de arena y 3 Mts. De canto rordado a "CORRALON EL SOLAR", con domicilio en Ruta N°12 km 550 de la localidad de El Solar, provincia de Entre Ríos, CP 3100 Cuit: 30-71026869-6 por un monto de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$21.600,00).



OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR



COMUNA DE EL SOLAR

Artículo 2°: PASE a las áreas que corresponda a los efectos que corresponda.

Artículo 3°: NOTIFIQUESE del presente a la empresa adjudicataria.

Artículo 4°: DE FORMA.



OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR



COMUNA DE EL SOLAR

Cantidad	Detalle	CORRALON PATAGONIA	CORRALON DON AGUSTIN	CORRALON EL SOLAR	
10	Hierro Nerv. Barra 8mm	\$ 12.513,00	\$ 13.500,00	\$ 13.200,00	
10	Hierro Nerv. Barra 6mm	\$ 7.469,00	\$ 7.550,00	\$ 7.600,00	
10	Hierro Nerv. Barra 4,2mm	\$ 4.850,00	\$ 5.200,00	\$ 6.350,00	
1000	Bloque 13x19x39	\$ 120.000,00	\$ 116.000,00	\$ 85.000,00	12x18x33
3	Arena	\$ 9.720,00	NO COT	\$ 7.500,00	
3	Canto rodado	\$ 17.550,00	NO COT	\$ 14.100,00	
10	Cemento	\$ 9.651,50	\$ 9.900,00	\$ 10.500,00	
TOTAL		\$ 181.753,50	\$ 152.150,00	\$ 144.250,00	

Se adjudica a :

CORRALON PATAGONIA

10	Hierro Nerv. Barra 8mm	\$ 12.513,00
10	Hierro Nerv. Barra 6mm	\$ 7.469,00
10	Hierro Nerv. Barra 4,2mm	\$ 4.850,00
10	Cemento	\$ 9.651,50
TOTAL		\$ 34.483,50

CORRALON DON AGUSTIN

1000	Bloque 13x19x39	\$ 116.000,00
TOTAL		\$ 116.000,00

CORRALON EL SOLAR

3	Arena	\$ 7.500,00
3	Canto rodado	\$ 14.100,00
TOTAL		\$ 21.600,00




OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR